

Secretaria: A despacho de la señora juez.

JUZGADO CUARTO FAMILIA DE ORALIDAD

Auto 474

Santiago de Cali, Marzo nueve de dos mil veintidós

PROCESO: IMPUGNACION-FILIACION

DTE: ICBF

DDO: CARLOS ALFREDO DELGADO CORTES Y-O

76001-31-10004-2021-00382-00

Atendiendo el escrito enviado por el demandado Carlos Alfredo Delgado Cortes, se ordena agregarlo al proceso sin ninguna estimación, dado que cualquier intervención deberá hacerla por conducto de apoderado judicial. Remítase copia del presente auto al memorialista.

NOTIFIQUESE

La juez. -

LEIDY AMPARO NIÑO RUANO

JUZGADO CUARTO FAMILIA DE ORALIDAD

En estado No. 42 hoy notifico a las partes el auto que antecede (art.295 del c.g.p.).

Santiago de Cali, Marzo 10 de 2022

La secretaria. -

Alejandra María Riascos Guerrero

Firmado Por:

Leidy Amparo Niño Ruano

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 004 Oral

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

6457e1f1a47470adad23c906602f2c9ecd7a52c4042ec0de1837bcd0994d715e

Documento generado en 09/03/2022 05:07:26 PM

***Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente
URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>***